

**INFORME DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS
PERONAS JURIDICAS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES
ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA
COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA Y
POSTULACION DE CANDIDATOS**

1. Introducción

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) en cumplimiento de los mandatos legales y en especial a lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y los consagrados en los Artículos 3º, 5º y 6º de la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizó el día 8 de Octubre de 2018, la convocatoria a los representantes legales de las personas jurídicas mencionados en los numerales 1º al 8º del Artículo 2º de la Resolución No 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen actividades en el área de la Cuenca Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, que aspiraran a participar en la elección de sus representantes en el Consejo de Cuenca para que acreditarán el cumplimiento de los requisitos señalados en la mencionada Resolución, así como para que si lo deseaban postularan candidatos para representante ante el mencionado consejo, acreditando los requisitos establecidos en el mismo acto administrativo.

Luego de realizada la evaluación de la documentación entregada, dentro de los términos reglamentarios se presenta el informe que contiene los resultados de verificación de los requisitos establecidos en la citada resolución con respecto a las entidades participantes y los candidatos postulados por las mismas.

Este documento hace parte del proceso de elección de los representantes ante el Consejo de la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena.

2. Evaluación de las personas jurídicas inscritas para la elección

A continuación se muestran cada uno de los requisitos señalados en los Artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que deben cumplir las personas jurídicas mencionados en los numerales 1º al 8º del Artículo 2º de la Resolución No 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen actividades en el área de la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, que aspiraran a participar en la elección de sus representantes en el Consejo de Cuenca.

TIPO DE ACTOR	REQUISITOS
Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca (Numeral 1º, Art. 2º Res. 509/13)	Numeral 2º, Artículo 4º Res 509/13 Certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces ,en la que conste: <ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Ubicación - Representante legal - Demás aspectos necesarios para identificar la comunidad o etnia.
Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas	Numeral 1º, Artículo 4º Res 509/13 a. Certificación expedida por la autoridad competente en la que conste la ubicación del Consejo

TIPO DE ACTOR	REQUISITOS
tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 (Numeral 2°, Art. 2° Res. 509/13)	Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal b. Certificación expedida por la autoridad competente sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.
Organizaciones que asocien o agremien Campesinos (Numeral 3°, Art. 2° Res. 509/13)	<p align="center">Numeral 1°, Artículo 3° Res 509/13</p> <p>a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>b. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.</p> <p>c. Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.</p>
Organizaciones que asocien o agremien Sectores Productivos (Numeral 4°, Art 2° Res. 509/13)	
Personas prestadoras de servicios de Acueducto y alcantarillado (Numeral 5°, Art. 2° Res. 509/13).	
Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio Ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6°, Art. 2° Res. 509/13)	
Las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7°, Art. 2° Res. 509/13)	
Instituciones de Educación Superior (Numeral 8°, Art. 2° Res. 509/13).	<p align="center">Artículo 5° Res 509/13</p> <p>a. Certificado de existencia y representación legal</p> <p>b. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca</p> <p>c. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato</p>
Municipios con jurisdicción en la Cuenca (Numeral 9°, Art. 2° Res. 509/13)	<p align="center">Artículo 6° Res 509/13</p> <p>Se oficiará a los municipios y departamentos con el fin de que elijan sus representantes ante el Consejo de Cuenca</p>
Departamentos con jurisdicción en la cuenca (Numeral 10°, Art. 2° Res. 509/13)	

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del proceso de evaluación para cada uno de los grupos de actores:

COMUNIDADES INDÍGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA:

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13	ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO MINISTERIO INTERIOR O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES	
CABILDO INDIGENA MOKANA DEL TERRITORIO DE MALAMBO	860,013,798-5	30/10/18	R-0010160-2018	35	SI	ADMITIDA

COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA:

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE (UBICACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO, LA INSCRIPCIÓN DE LA JUNTA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL)	CERTIFICACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE (EXISTENCIA DE TERRITORIOS COLECTIVOS LEGALMENTE TITULADOS O EN TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN)		

SIN CANDIDATOS

ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN CAMPESINOS:

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3 MESES)	ANTIGÜEDAD (1 AÑO)	RESUMEN ACTIVIDADES	

CORPORACION GREMAIL DEPARTAMENTAL CAMPESINA (C.D.C.A.)	900,979,424-6	30/10/18	R-0010169-2018	7	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE BOHORQUEZ (ASOBOHOR)	901,002,786-8	30/10/18	R-0010178-2018	20	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION SOCIAL UNIDOS EN AMISTAD (FUNAMISTAD)	SIN NIT	30/10/18	R-0010179-2018	5	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL SUR DEL ATLANTICO (ASOPROASURA)	900,158,738-0	30/10/18	R-0010180-2018	2	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACIÓN CABILDO INDÍGENAS MOKANA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ASOINMOKAN)	900,645,386-0	30/10/18	R-0010181-2018	6	SI	SI	SI	ADMITIDA
FEDERACION NUEVO LIDERAZGO CAMPESINO SUBDIRECTIVA ATLANTICO (N.L.C.)	900,716,465-1	30/10/18	R-0010182-2018	9	SI	SI	SI	ADMITIDA

FUNDACION SOCIAL SERVIR DEL CARIBE COLOMBIANO (FUNSERVICOL)	901,050,542-2	30/10/18	R-0010183-2018	8	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION SOCIAL EL SOL	802,012,585-8	30/10/18	R-0010184-2018	5	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION SOCIAL CULTURAL ARTE ABSTRACTO (FUNSOARTE)	901,157,956-9	30/10/18	R-0010185-2018	5	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL HABITAT (FUNDEHABITAT)	900,526,530-5	30/10/18	R-0010186-2018	6	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION GREMIAL AMBIENTALISTA MARIA PEREZ SUAREZ (ASOGREAMPSU)	901,002,949-1	30/10/18	R-0010187-2018	7	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION SOCIAL UNIPEZ	900,301,175-7	30/10/18	R-0010188-2018	5	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION TECNOLOGICA DE LA REGION DEL CARIBE COLOMBIANO (FUNDCARCOL)	900,293,447-1	30/10/18	R-0010189-2018	8	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PISCICOLAS DEL CARIBE	901,018,655-1	30/10/18	R-0010191-2018	6	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION LAZOS PARA AYUDAR A VIVIR MEJOR EN SABANAS FUN LAZOS	900,183,108-6	30/10/18	R-0010190-2018	6	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PLATANOS DE CAMPO DE LA CRUZ (APROCAMCRUZ)	901,019,290-1	30/10/18	R-0010192-2018	4	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
ASOCIACION REGIONAL DE TRABAJADORES AGRARIOS DEL CARIBE COLOMBIANO	900,371,392-8	30/10/18	R-0010194-2018	6	SI	SI	SI	ADMITIDA
CORPORACION GREMIAL DE BARRANQUILLITA Y SU AREA METROPOLITANA (CORPOBAME)	900,931,467-5	30/10/18	R-0010193-2018	7	SI	SI	SI	ADMITIDA

ASOCIACION GREMAIL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA (AGROPROCDEA)	800,180,537-6	30/10/18	R-0010175-2018	30	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION GREMIAL AGROPECUARIA DEL CORREGIMIENTO DE BOHORQUEZ (AGROBOHORQUEZ)	900,393,829-9	30/10/18	R-0010177-2018	4	SI	SI	NO	NO ADMITIDA
ASOCIACION GREMAIL AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ASOGREACAMPO)	900,381,327-1	30/10/18	R-0010176-2018	39	SI	SI	SI	ADMITIDA

ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS:

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3 MESES)	ANTIGÜEDAD (1 AÑO)	RESUMEN ACTIVIDADES	
CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION (CAMACOL)	890,101,922-9	30/10/18	R-0010144-2018	10	SI	SI	SI	ADMITIDA
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	890.102.010-1	30/10/18	R-0010168-2018	31	SI	SI	SI	ADMITIDA
CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO	802.024.838-8	30/10/18	R-0010145-2018	25	SI	SI	SI	ADMITIDA
CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA SECCIONAL NORTE	830.515.024-9	30/10/18	R-0010142-2018	9	SI	SI	SI	ADMITIDA
CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA SECCIONAL BARRANQUILLA	802.009.450-7	30/10/18	R-0010143-2018	8	SI	SI	SI	ADMITIDA

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA	890,104,408-8	30/10/18	R-0010141-2018	8	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ACOPI)	890,101,834-9	30/10/18	R-0010165-2018	8	SI	SI	SI	ADMITIDA
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI)	890.900.762-5	30/10/18	R-0010129-2018	11	SI	SI	SI	ADMITIDA

PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3 MESES)	ANTIGÜEDAD (1 AÑO)	RESUMEN ACTIVIDADES	

SIN CANDIDATOS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3 MESES)	ANTIGÜEDAD (1 AÑO)	RESUMEN ACTIVIDADES	

ASOCIACION DE UNIDADES TECNICAS DE PROMOTORES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (REPADA)	900,313,984-0	30/10/18	R-0010173-2018	13	SI	SI	SI	ADMITIDA
FUNDACION PARA LA PROMOTORIA AMBIENTAL (FUNDAMBIENTE)	900,245,381-8	30/10/18	R-0010174-2018	23	SI	SI	SI	ADMITIDA

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3 MESES)	ANTIGÜEDAD (1 AÑO)	RESUMEN ACTIVIDADES	
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MONTES	AUTO No 179 DE 2016	30/10/18	R-0010171-2018	5	SI	SI	SI	ADMITIDA
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MONTES SECTOR II	AUTO No 134 DE 2016	30/10/18	R-0010170-2018	12	SI	SI	SI	ADMITIDA
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CENTRO	RESOLUCION 000494 DE 2016	30/10/18	R-0010172-2018	17	SI	SI	SI	ADMITIDA

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

PERSONA JURIDICA	NIT	FECHA	RADICADO	FOLIOS	REQUISITOS RESOLUCION 509 DEL 21/05/13			ADMITIDA / NO ADMITIDA
					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3 MESES)	ANTIGÜEDAD (1 AÑO)	RESUMEN ACTIVIDADES	
UNIVERSIDAD LIBRE	860,013,798-5	30/10/18	R-0010167-2018	28	SI	SI	SI	ADMITIDA

Solo estarán habilitadas para participar en la elección las personas jurídicas relacionadas en el cuadro anterior que cumplieron los requisitos establecidos en la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

A continuación se verifica el cumplimiento de los requisitos de los candidatos que fueron postulados:

- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes.
- Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados del proceso de la evaluación:

COMUNIDADES INDÍGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ	72,050,952	CABILDO INDIGENA MOKANA DEL TERRITORIO DE MALAMBO	SI	SI	ADMITIDO
ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ	3,732,155		SI	SI	ADMITIDO
YAJAIRA DEL TORO JIMENEZ	32,857,619		SI	SI	ADMITIDO

COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
SIN CANDIDATOS					

ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN CAMPESINOS:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
DANIEL JOSE DE LA HOZ GUETTE	8,535,776	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE BOHORQUEZ (ASOBOHOR)	SI	SI	ADMITIDO
SANTIAGO JOSE MARENCO CANTILLO	8,536,870	ASOCIACION GREMAIL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA (AGROPROCDEA)	SI	SI	ADMITIDO
CARLOS DANIEL URREA PEREZ	8,678,174	ASOCIACION GREMAIL AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ASOGREACAMPO)	SI	SI	ADMITIDO

ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
MABEL JUDITH GUTIERREZ BUSTILLO	32,608,203	CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	SI	SI	ADMITIDO
EFRAIN CEPEDA TARUD	72.272.883	CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL ATLANTICO	SI	SI	ADMITIDO

PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
------------	----------------------	------------------------	---------------------------	------------------------	------------------------

SIN CANDIDATOS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CUYO OBJETO EXCLUSIVO SEA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
EDILBERTO JOSE HERRERA NAVARRO	9,111,681	ASOCIACION DE UNIDADES TECNICAS DE PROMOTORES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (REPADA)	SI	SI	ADMITIDO
LUIS DUNCAN CARPIO	3,747,800	FUNDACION PARA LA PROMOTORIA AMBIENTAL (FUNDAMBIENTE)	SI	SI	ADMITIDO

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
EVER DE JESUS TANG POLO	72,095,037	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MONTES SECTOR II	SI	SI	ADMITIDO
MOINCA ESTELA RUBIO ORTEGA	45,475,913	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CENTRO	SI	SI	ADMITIDO

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR


CANDIDATOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE LO PROPONE	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	COPIA ACTO DESIGNACION	ADMITIDO / NO ADMITIDO
ILBA BURBANO CAICEDO	32.636.952	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	SI	SI	ADMITIDO

Solo podrán ser elegidos los postulados relacionados en el cuadro anterior que cumplieron los requisitos establecidos en la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe por quienes han intervenido en la evaluación, en la ciudad de Barranquilla a los catorce (14) días del mes de Noviembre de 2018.


JESUS LEON INSIGNARES
Secretario General


J. EMILIO ZAPATA
Subdirector de Planeación


JULIETTE SLEMAN C.
Asesora Dirección


WLADIMIR OROZCO LOZANO
Profesional Especializado